



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO STE-CDMX-IRN-002-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"**

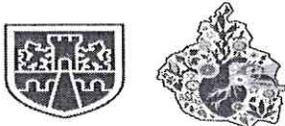
En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de mayo de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso b), 28, 30, fracción I, 39 y 39 Bis, 52, 56 y 63 de la "**Ley**"; 37, 41, 51, 52 y 56 del "**Reglamento**"; numerales 5.7.7 de la "**Circular**"; así como lo establecido en los "**Lineamientos**", relativo a la contratación del "**Servicio de mantenimiento y recarga de extintores**" con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas. _____

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; C. Yocelin Castro Ascencion, en representación de la Subgerencia de Ingeniería como "**Área Técnica**"; C. Citlalli Ortega Ortiz en representación de la Subgerencia de Servicios como "**Área Requirente**"; Licenciada Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Licenciada Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. _____

Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los "**Participantes**" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "**Autorización para grabación de imagen**", con fines de transparentar la presente Invitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. _____

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-002-2025, están participando las siguientes personas morales, **SOLUCIONES ABDIN S.A DE C.V., INTEGRAME MÉXICO CONSULTORES S.C.**, y la persona física **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAMORA**. _____

Encontrándose presentes el C. José Israel Morgan Rodríguez en representación **INTEGRAME**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

MÉXICO CONSULTORES S.C., y la C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAMORA-----

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 16 de mayo de 2025.-----

La "**Convocante**", realiza la siguiente precisión en la página 23, numeral 4.2.2. Documentación administrativa apartado 3, se solicita Copia del Recibo de la Compra de las bases emitido por la "**Convocante**" debiendo ser Copia de la Invitación Restringida Nacional-----

Se pregunta a la representante de **INTEGRAME MÉXICO CONSULTORES S.C.**, si cuenta con comentarios y/o precisiones al contenido de las Bases, manifestando que no.-----

A continuación, la "**Convocante**", dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico:-----

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes:-----

[Handwritten mark]

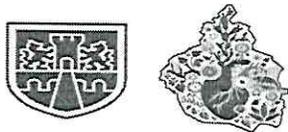
Pregunta 1. ¿La fianza de confirmación de propuesta por el 5% se puede entregar con cheque de caja?-----

Respuesta. Si es correcta su apreciación-----

[Handwritten signatures and marks]

Se hace constar que en atención a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este acto se dio lectura y se desahogaron la totalidad de las preguntas escritas, recibidas vía correo electrónico y en este acto por los "**Participantes**".-----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **19 de mayo de 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases de la presente Invitación Restringida Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.-----



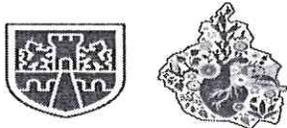
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por la "Convocante", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 11:19 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
C. Yocelin Castro Ascencion Representante de la Subgerencia de Ingeniería	
C. Citlalli Ortega Ortiz Representante de la Subgerencia de Servicios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.	

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
INTEGRAME MÉXICO CONSULTORES S.C.	Nombre	José Israel Morgan Rodríguez
	Cargo	Director Ventas
	Firma	
C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ	Nombre	María Guadalupe Flores Zamora
	Cargo	Representante legal
	Firma	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-IRN-002-2025, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

